

boletín oficial de la provincia



núm. 175



miércoles, 17 de septiembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04314

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANARRAYA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanarraya para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.000,00
6.	Inversiones reales	100.000,00
	Total presupuesto	176.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	Importe consolidado
<u>Сар.</u> 3.	Descripción Tasas, precios públicos y otros ingresos	Importe consolidado 18.000,00
	·	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.000,00
3. 4.	Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes	18.000,00 41.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanarraya, a 1 de septiembre de 2025.

El alcalde pedáneo, Luis Alonso Santiago

diputación de burgos